



I. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
RUT: 69.141.700-K
UNIDAD DE COMPRAS
BAQUEDANO N° 385
EL CARMEN
FONO FAX 834130

ORDEN DE COMPRA N° 10

FECHA: 24-07-2015

RUT:		NOMBRE DE FANTASIA	CARNICERIA DOÑA JUANITA
RAZON SOCIAL	SEGUNDO EDUARDO SANDOVAL CAMPOS		
DIRECCION	ESMERALDA N° 680	CIUDAD	EL CARMEN
GIRO	CARNICERIA	OBSERVACIONES	

SIRVASE REMITIRNOS LOS SIGUIENTES PRODUCTOS O SERVICIOS:

CANTIDAD	UNIDAD	DENOMINACION DEL PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	KILOS	COSTILLAS AHUMADO	6000	48000
2	KILOS	ASIENTO	6900	13800
3	KILOS	CUERO DE CERDO AHUMADO	1500	4500
			NETO	
			I.V.A.	
			TOTAL	\$ 66.300

CONCEPTO: Según Requerimiento de Dideco N° 453 de fecha 23 de Julio de 2015, Decreto Alcaldicio N° 1396 de fecha 23 de Julio de 2015 que aprueba Trato Directo.

CUENTA
PRESUPUESTARIA:



Jose San Martin Rubilar

JOSE SAN MARTIN RUBILAR
ALCALDE DE EL CARMEN



ADQUIERA MEDIANTE TRATO DIRECTO ALIMENTOS ALMUERZO AUTORIDADES Y SOLDADOS, AL PROVEEDOR SEGUNDO EDUARDO SANDOVAL CAMPOS, RUT: , POR UN MONTO DE \$ 66.300.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1396.-

El CARMEN, 23 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- a) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades.
- b) Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2372 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1388 de fecha 22 de Julio de 2015, que designa subrogancias en Unidades Municipales.
- e) Ley N° 19.886 de compras y contratación públicas.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de ejecutar el Programa municipal denominado "Celebración Mes Aniversario Comuna de El Carmen 2015".
- b) Decreto Alcaldicio N° 1198 de fecha 23 de Junio de 2015, que aprueba Programa municipal denominado "Celebración Mes Aniversario Comuna El Carmen 2015".
- c) Solicitud de Requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario N° 453 de fecha 23 de Julio de 2015.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1331 de fecha 10 de Julio de 2015, en donde se adquieren los Insumos.
- e) Cotización emitida por el Proveedor Segundo Eduardo Sandoval Campos rut: 11.292.889-8, no se encuentra incorporado en el registro de Proveedores del portal www.mercadopublico.cl.
- f) El Artículo N° 10 letra 7 G (Reposición o complementación de equipamiento o servicios ya adquiridos) del Reglamento de la Ley N° 19.866 de Compras y Contrataciones Públicas.
- g) El artículo 53 letra a (Exclusión del sistema: podrán efectuarse fuera del sistema de información, a) Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM).
- h) Artículo N° 26 letra A del Manual de procedimientos de Compras, que indica que se excluirán del Sistema todas aquellas adquisiciones y contrataciones inferiores a 3 UTM.
- i) Que el Proveedor Segundo Eduardo Sandoval Campos rut: 11.292.889-8, no se encuentra incorporado en el registro de Proveedores del portal www.mercadopublico.cl.
- j) Que existe disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

- a) **ADQUIERASE**, mediante trato directo alimentos almuerzo autoridades y soldados al proveedor, Segundo Eduardo Sandoval Campos, RUT: por un monto de \$ 66.300.- Impuesto Incluido.
- b) **GENÉRESE**, la respectiva Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

NOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



**MARIA MITOLEN LAGOS MOLINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ISMR/MMLM/JCPM/vhv.-

Distribución

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Carpeta - Oficina de Partes - Secretaría Comunal de Planificación.



**JOSE SAN MARTIN RUBILAR
ALCALDE DE EL CARMEN**